

CCOO Federación Servicios



Acuerdo Aplicación Plan Helice en materia de horarios de trabajo y otros aspectos de las relaciones laborales

Acuerdo Aplicación Plan Helice en materia de horarios de trabajo y otros aspectos de las relaciones laborales

Como consecuencia de la aplicación del Plan Hélice en el Banco Espirito Santo S.A., que persigue una adecuada organización de los recursos del Banco que favorezca su posición competitiva en el mercado, se han mantenido diversas reuniones entre la Empresa y los Representantes legales de los trabajadores, en los que se han analizado las consecuencias prácticas de la aplicación del citado Plan Hélice, en especial en lo referente a las nuevas necesidades por parte del Banco Espirito Santo S.A. de atención a clientes de mercados financieros; que exigen una atención horaria prolongada en el día, alcanzándose los siguientes

[Ver Acuerdo](#) PDF

2019 © CCOO SERVICIOS.